

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2791



Fecha de ingreso: 17-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-09-2022

Folio: 2022-2791

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LOS ANGELES MARQUEZ MALDONADO

Domicilio: CALLE TERRA DE VENECIA 4818 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-203-00010-00-0000

Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio: CALL TERRA DE VENECIA 4818 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.28	113.02	48.27	PORTICO, COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	15,933.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.28	113.02	48.27		455.26
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,593.39
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	75.28	113.02	48.27		1,593.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.28	113.02	48.27		455.26
TOTALES			225.84	339.06	144.81		\$ 20,031.23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO SE DEPOSITA EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACORDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1373 [Redacted] MEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones, Instrucciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-09-2022 11:58:47

Usuario: DJAQUEZ

rección: null

302c02145aa431c8c0938510da37477c0d7ff81f06df2a3702146d2dbb777f702e1bb26ed965cd32813aef9f6af0